

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ERASMUS+

¿En qué consiste? El programa Erasmus tiene como objetivo, entre otros, financiar estancias de prácticas para que los alumnos matriculados en ciclos formativos de Grado Superior puedan realizar el módulo de F.C.T en una empresa u organización de otro país europeo.

¿Quién puede solicitar la ayuda? Para optar a una beca ERASMUS+ es necesario estar matriculado en un Ciclo de Grado Superior y tener unos conocimientos medios del idioma del país donde se realicen las prácticas.

Solicitud de participación en el programa. Si estás interesado en el programa rellena con cuidado el formulario cuyo enlace se te enviará a tu correo electrónico con el plazo de envío.

Proceso de selección. Una vez recibida la solicitud recibirás un correo de confirmación de tu incorporación al programa y dará comienzo el proceso de selección. En el proceso de selección se valorará:

- El expediente académico (Nota media del curso anterior). 20%
- La nota del módulo de Inglés Técnico de primer curso. 30%
- Prueba de idioma. 30 %
- Informe del tutor y coordinado. 20%

Nota: El informe favorable del tutor y coordinador es obligatorio para poder optar a las becas. No se aceptarán candidatos con informes desfavorables del tutor y coordinador o con asignaturas pendientes del curso anterior.

Se tendrá en cuenta para el alumnado la no participación en programas similares durante su formación académica. Sumando al baremo final 0,5 puntos. Y estar encuadrado dentro de un entorno desfavorecido. Justificando dicha situación a través del departamento de orientación del centro. Dicho departamento, solicitará la documentación que considere adecuada a todos los alumnos que lo requieran. Sumando 0,5 puntos por pertenecer a un entorno desfavorecido socialmente.

Una vez finalizado el proceso de selección se ordenarán los aspirantes por puntuación. El Centro tiene concedidas para el curso 2022/2023 un total de 4 becas Erasmus+.

Fechas y duración de las prácticas. El programa tiene una duración de **diez semanas aproximadamente** y está previsto que comience a finales de marzo de 2023. Estas prácticas equivalen a la realización del módulo de F.C.T.

Cuantía de la beca Erasmus. La cantidad depende del país de acogida según unas tablas que publica la Agencia Erasmus. Para el presente curso escolar las becas concedidas son por un valor máximo de **410€** mensuales cada una. Con esta ayuda el alumno tiene que hacerse cargo de **todos** los gastos que origine la estancia en el país de acogida (seguros, vuelos, alojamiento, manutención y desplazamientos).

Otras fuentes de financiación. El programa Erasmus es compatible con otro tipo de ayudas que puedan aportar organismos públicos y privados (Ayuntamientos, Autoridades Educativas, Entidades bancarias, etc).

Plazos para el pago de la beca. Según las instrucciones del SEPIE, se entregará el 80% del total de la beca Erasmus+ antes del comienzo de las prácticas y el 20% restante una vez finalizadas una vez cumplimentado el informe final por parte del alumno.

Alojamiento y manutención en el país de acogida. El alojamiento puede ser en régimen de acogida en familias, residencia de estudiantes, piso compartido, etc. El Centro se encargará de colaborar y asesorar a los candidatos en la contratación del alojamiento. Tanto el coste de alojamiento como el de manutención correrán a cargo del alumno/a.

Reconocimiento de la estancia. Todas las horas que se realicen en las empresas de acogida tendrán el reconocimiento de horas de F.C.T, exactamente igual que si se realizasen en una empresa Española. Todos los participantes en el programa recibirán el documento "Europass" que acredita la estancia formativa. Además, recibirán certificados de la estancia por parte de las empresas de acogida.